



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 24 de marzo de 2022	Sesión 23 Apéndice

## SUMARIO

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 24 de marzo del 2022, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. . . . .

5

SE REVISEN LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL MÉDICO EVENTUAL QUE ATENDIÓ EL INICIO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN MÉXICO

Del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Médico a revisar las contrataciones del personal médico eventual que atendió el inicio de la pandemia de covid-19 en México. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . .

5

EXHORTO AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A ABSTENERSE DE  
AUTORIZAR EL AUMENTO AL TRASPORTE PÚBLICO

De la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a abstenerse de autorizar el aumento al transporte público. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** . . . . .

7

SE DIFUNDAN LOS ALCANCES Y BENEFICIOS QUE TUVO EL TOUR  
MUNDIAL DE VOLEIBOL DE PLAYA CELEBRADO EN TLAXCALA

Del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade a difundir los alcances y beneficios que tuvo el Tour Mundial de Voleibol de Playa celebrado en el estado de Tlaxcala en marzo de 2022. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . .

8

EXHORTO A LA SEMARNAT, A LA PROFEPA Y AUTORIDADES LOCALES  
A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO  
DEL RÍO TIJUANA

Del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a diversas autoridades de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del río Tijuana. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** . . . . .

10

SE CONDENA LA VENTA PÚBLICA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS  
MEXICANAS POR PARTE DE LA CASA FRANCESA DE SUBASTAS ADER  
NORDMANN

De la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** . . . . .

12

SE CANALICE Y DÉ SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO  
ESTATAL AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA ESCASEZ DE  
AGUA

Del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a los miembros de la CIASI para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León, ante la escasez de agua. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** . . . . .

14

SE RECONOCE EL ESFUERZO DE LA SEP POR LA EMISIÓN DE LA  
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial, asimismo, se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la correcta implementación de dicho programa. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . . .

16



## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a diversas proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del jueves 24 de marzo de 2022 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

### «Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Médico a revisar las contrataciones del personal médico eventual que atendió el inicio de la pandemia de Covid-19 en México, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Turno:** Comisión de Salud, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a abstenerse de autorizar el aumento al transporte público, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conade a difundir los alcances y beneficios que tuvo el Tour Mundial de Voleibol de Playa celebrado en el estado de Tlaxcala en marzo de 2022, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Deporte, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a diversas autoridades de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del río Tijuana, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Turno:** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Turno:** Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a los miembros de la CIASI para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León, ante la escasez de agua, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno:** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial, asimismo, se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la correcta implementación de dicho programa, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno:** Comisión de Educación, para dictamen.»

---

### SE REVISEN LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL MÉDICO EVENTUAL QUE ATENDIÓ EL INICIO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN MÉXICO

---

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y el Consejo Médico a revisar las contrataciones del personal médico eventual que atendió el inicio de la pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Antolín Guerrero Márquez, diputado federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados,

somete a escrutinio de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera:** Cuando se presentó la pandemia en el mundo, no se estaba preparado para enfrentar tal problemática en el sector salud, por ello en México el gobierno tuvo que recurrir a contrataciones de manera eventual a 44 mil 247 médicos y enfermeras, convirtiendo 16 hospitales y reconvirtiendo 16 más para zona Covid-19, y se capacitó a más 36 mil 511 integrantes del personal médico.

Durante los primeros meses de 2020 se han contratado a 3 mil 675 médicos especialistas, 7 mil 194 médicos generales, mil 502 enfermeras especialistas, 18 mil 664 enfermeras generales y 13 mil 212 trabajadores de la salud.

Se tenía identificado un déficit de 200 mil profesionales de la salud, tomando en cuenta solo médicos, médicos generales y especialistas, y de 300 mil, contando enfermeras.

Esta administración recibió 327 obras abandonadas de las que 217 son centros de salud y 110 hospitales, en el 2019 se lograron concluir 54 centros de salud, mientras están en proceso 56 y tuvieron que ser suspendidos 107 porque presentaban irregularidades.

En 2020 se ha logrado concluir con 10 hospitales en estados como Guerrero, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora, que aportaron 215 camas de terapia intensiva y 150 de hospitalización, la reconversión de hospitales Covid, informó que son 32, incluidos seis terminados en 2019 y 10 en 2020.<sup>1</sup>

**Segunda:** Se puntualiza que el personal con plazas dentro del sector salud, no estuvo en tiempo laborable ante la actuación de la problemática para cubrir la pandemia de Covid-19, en los protocolos por cuidados de personal vulnerable se ausentó el personal. Con esto se precisa que con anterioridad en los hospitales y clínicas se tiene la necesidad de ampliar el aumento de las contrataciones de empleos en todos los ámbitos médicos, camilleros, enfermeras y personal de limpieza.

**Tercera:** México tuvo la tasa de contagio por el virus SARS-CoV-2 del personal de salud, seis veces mayor que en China y el doble que en Italia, en nuestro personal de salud fallecieron cinco veces más por Covid-19 que en Estados Unidos.

En la Ciudad de México, esto ocurre en mayor proporción en los hospitales y clínicas del IMSS y de la Ssa, cinco meses de pandemia, el SARS-CoV-2 ha cobrado más de 20 mil vidas sólo en México, de los cuáles se estima que cerca de 500 eran trabajadores de la salud, según cifras oficiales.

No se cuenta con la exactitud de las cifras de cuántos son y en qué hospitales se contagian y mueren médicos y enfermeras por Covid-19, a pesar de contar con sistemas de información epidemiológica.

El personal de atención a la salud en todo el mundo enfrenta al menos dos problemas comunes: atender a los pacientes enfermos de Covid-19 sin conocer al virus y con recursos escasos, y no enfermarse en el proceso, empezando por los médicos, enfermeras, laboratoristas, dentistas, y personal de limpieza, entre otros empleos de atención a la salud.

Si bien durante los primeros meses de la pandemia China enfrentó la mayor tasa de contagio entre el personal de atención a la salud, para finales de febrero de 2020 los registros periodísticos indican que sólo 4 por ciento del personal sanitario en China se estaba contagiando. Incluso si se duda de las cifras oficiales en China, el caso de Italia es ilustrativo: sólo 9 por ciento del personal de salud enfermó de Covid-19 durante los meses más álgidos de la pandemia.

En México, la tasa de contagio de personal de salud es seis veces mayor que en China y más del doble que en Italia. En los primeros días de mayo, la tasa de contagio entre médicos y enfermeras era de 23 por ciento; 40 días después esta tasa de contagio se mantiene en 21 por ciento respecto a todos los contagios confirmados, según lo reportaron funcionarios de salud el 16 de junio 2020.

Y esto se debe a la exposición por la gran carga viral durante periodos largos de trabajo para el sector salud, con jornadas más amplias de las ocho horas, por las condiciones que implica de un exceso de trabajo, al mismo tiempo la falta de insumos de la protección, como es el cubre bocas N95, pero en gran medida estos son los factores que han provocado los contagios y decesos, de una deficiencia de capacitación y entrenamiento oportuno para el personal de salubridad de prevención de contagio.

Sin embargo, el 12 de mayo 2020, se empezaron a impartir a través de la Secretaría de Salud, medidas preventivas de 37 mil cursos ofrecidos a miles de profesionales del sector salud, pero ya en esas fechas los altos números de contagios del personal médico activo se habían disparado, por ello en la

necesidad del ingreso de nuevo personal como primera línea de atención.<sup>2</sup>

**Cuarta:** Los médicos y enfermeras necesitan más equipo de protección y mejor capacitación y entrenamiento para no contagiarse, pero también necesitan de mayor transparencia en la información para demandar mejores acciones de prevención, y que éstas puedan ajustarse al tipo de labores, pero también por dependencia, grupo de edad o sexo. Las autoridades deben realizar el análisis sobre lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado, y así poder rectificar las acciones y estrategias para salvar la vida del personal sanitario.

Se tuvo incremento casi masivo de camas y ventiladores, y la contratación de 50 mil especialistas en medicina en menos de tres meses, pero en sus áreas de especialidad, su experiencia previa o las horas de capacitación con las que cuentan para atender a los enfermos y para protegerse de un contagio.

Reconvertir camas y adquirir ventiladores para la pandemia no salva a nadie si con ello se descuida a otros enfermos, comprar más tapabocas e impartir más cursos de capacitación de manera masiva, por sí mismos, no protegen al personal que atiende a los enfermos. Se necesita ordenar, analizar una revisión a su estrategia de contratación, capacitación y equipamiento del personal sanitario basada en los datos, es una difícil tarea la contribución de la comunidad científica es insustituible.

**Quinta:** Meses de trabajar bajo una enorme presión también ha tenido fuertes impactos mentales y psicológicos en los trabajadores de la salud, incluido el aislamiento de amigos o familiares, es sorprendente que decenas de trabajadores de la salud han sido agredidos en los últimos meses como resultado del miedo, la desinformación o la frustración del público por esta pandemia.<sup>3</sup>

Con ello la importancia de regular el apoyo y trabajo del sector salud eventual o al personal que aún no se encuentra dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, que enfrentaron con horas extraordinarias, contagios y secuelas ante la pandemia de Covid-19, y no gozan de una oportunidad laboral o crecimiento dentro del Sindicato para ser tomados en cuenta.

Por lo anterior, sometemos a consideración de las y los legisladores que integran el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa Secretaría de Salud y el Consejo Médico, para que en el ámbito de sus facultades revisen las contrataciones del personal médico eventual que atendió el inicio de la pandemia de Covid-19 en México.

#### Notas

1 <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/12/mexico-ha-contratado-a-44-247-medicos-y-enfermeras-para-enfrentar-al-covid-19>

2 <https://contralacorrupcion.mx/contagios-medicos-covid-19/>

3 <https://www.paho.org/es/noticias/2-9-2020-cerca-570000-trabajadores-salud-se-han-infectado-2500-han-muerto-por-covid-19>

Dado en la Ciudad de México, dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Antolín Guerrero Márquez (rúbrica).»

### Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

---

#### EXHORTO AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A ABSTENERSE DE AUTORIZAR EL AUMENTO AL TRASPORTE PÚBLICO

---

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de NL a abstenerse de autorizar el aumento del transporte público, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 34, numeral 1, inciso B; el artículo 6, numeral 1, fracción I, artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a abstenerse de autorizar el aumento al transporte público.

### Consideraciones

**Primera.** A lo largo de los últimos dos años el país en particular y en general todo el mundo a sufrido de una crisis económica y financiera enorme debido a los acontecimientos ocurridos derivados del virus SARS CoV-2 (Covid-19), lo cual obligo a todas las entidades federativas de la nación a restringir actividades económicas indispensables para el sustento de las familias mexicanas.

Lo que provocó una crisis económica que afecta directamente a todos los ciudadanos de nuestra nación, que al no poder ejercer sus prácticas económicas con regularidad sumado a esto contar con restricciones específicas que cada Estado considera adecuadas, la oportunidad de crecimiento económico es muy limitada.

**Segunda.** La economía del país después de la emergente crisis no se ha recuperado por completo, existen indicadores como el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía donde se aprecia que la realidad económica aún dista mucho de una mejoría. A pesar de que nuestros indicadores han mejorado, esto no quiere decir que la crisis este superada.

**Tercera.** Un incremento de 233 por ciento en las cuotas del transporte público se vuelve completamente insostenible e inviable para las familias del estado de Nuevo León, pasando de 4.44 pesos a 15 y hasta 18 pesos en la zona periférica de la entidad.

**Monterrey.** El Comité Técnico de la Comisión de Tarifas del Instituto de Movilidad, presentó el pasado martes 15 de marzo del año en curso una propuesta para aumentar la tarifa del transporte público en Nuevo León hasta 15 pesos en el área metropolitana y 18 en la zona periférica.

Durante la reunión, las autoridades estatales presentaron una propuesta para establecer una tarifa única para el transporte público de 15 pesos en los municipios metropolitanos.

Este nuevo costo para el servicio sería aplicable a las rutas urbanas de pasajeros, la Ecovía y el metro de Monterrey, aunque en este último los usuarios podrán seguir pagando 4.44 pesos por viaje, siempre y cuando adquieran abonos de 200 pesos quincenales o 45 viajes.”<sup>1</sup>

Este incremento propuesto por el gobierno de Nuevo León a través del Comité Técnico de la Comisión de Tarifas del Instituto de Movilidad, propone incrementos exorbitantes

que afectara de manera directa la economía de las y los ciudadanos usuarios de este transporte.

**Cuarta.** Durante los últimos años el incremento al salario mínimo ha sido notorio pasando de 141.70 en 2018 a 172.87 en 2022. Este incremento podría ser un tanto engañoso si se aprueba el incremento al transporte público, ya que considerando que la mayor parte de la población utiliza este medio de transporte, el gasto por día en un viaje de ida y vuelta sumaria 30 pesos (sin contar los trasbordos 7.50 pesos) regresando así a un 142.87 pesos libres por día.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, a abstenerse de autorizar el aumento a las tarifas del transporte público.

### Nota

1 Reynaldo Ochoa (2022). Tarifa de camiones en NL llegaría hasta 18 pesos. ABCnoticias.MX.

<https://abcnoticias.mx/local/2022/3/15/tarifa-de-camiones-en-nl-llegaria-hasta-18-pesos-158858.html>

Dado en la Cámara de Diputados, el 24 de marzo de 2022.— Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

---

SE DIFUNDAN LOS ALCANCES Y  
BENEFICIOS QUE TUVO EL TOUR MUNDIAL DE  
VOLEIBOL DE PLAYA CELEBRADO EN TLAXCALA

---

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Conade a difundir los alcances y beneficios del Tour Mundial de Voleibol de Playa celebrado en Tlaxcala en marzo de 2022, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI



Quien suscribe, Mariano González Aguirre, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II y III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

El pasado mes de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y el gobierno estatal de Tlaxcala comunicaron que la entidad sería sede del Tour Mundial de Voleibol de Playa “Challenge Tlaxcala, México 2022” durante marzo de 2022. Estas actividades sumarían a Tlaxcala a la lista global de ciudades sede, como Río de Janeiro, Roma o Sídney, entre otras.

De acuerdo con las declaraciones de las titulares de la Conade y el gobierno de Tlaxcala, la presencia de esta gira deportiva en el estado registraría la participación de 48 equipos profesionales de voleibol, representando a 34 países de cuatro continentes<sup>1</sup> que estarían en México para disputarse la clasificación mundial rumbo al torneo de París en 2024. Estos jugarían más de 90 partidos para culminar en una eliminación que perfilara a los mejores hacia los juegos mundiales.

La organización señaló que, durante los cuatro días del evento, se habilitarían tres canchas de competencia y una de calentamiento en dos sedes en la capital del Estado, para albergar a más de 3 mil 500 espectadores de todo el mundo. La primera en la Plaza de Toros Jorge Aguilar “El Ranchero,” que es considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) como parte del Patrimonio Mundial,<sup>2</sup> y la segunda en el zócalo de la ciudad, a un costado del Museo de Arte de Tlaxcala (MAT).<sup>3</sup>

Según reportes, para poder asemejar las condiciones de la entidad a las de la playa donde se juegan estos torneos, los organizadores del evento transportaron mil 200 toneladas de arena de mar desde Coatzacoalcos, Veracruz, para ambas sedes en el estado de Tlaxcala, con aprobación de instalación de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).<sup>4</sup>

De acuerdo con el Instituto de Deporte de Tlaxcala, una parte de este tonelaje de arena se quedará en la entidad para

rehabilitar canchas existentes. Asimismo, señalaron que algunas canchas se instalarán de manera permanente en el Parque de la Juventud. Sin embargo, no se ha aclarado el costo que esto representará para el erario estatal ni para los municipios que busquen mejorar sus instalaciones.<sup>5</sup>

Cabe destacar, que las proyecciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala, señalan que la derrama económica total de la gira deportiva será de alrededor de 15 millones de pesos para la capital del Estado y sus alrededores.<sup>6</sup> El pasado domingo 20 de marzo, la Secretaría de Turismo de la entidad precisó que serían los hoteles, restaurantes y comercios establecidos los que más beneficios verían en lo inmediato.<sup>7</sup> Pese a ello, no se han dado a conocer datos precisos sobre el impacto real que generaron las actividades para la economía local.

De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el estado de Tlaxcala junto con Morelos, han sido los territorios que han tenido mayores complicaciones para recuperarse del impacto económico ocasionado por la pandemia de Covid-19. Hasta febrero de 2022, Tlaxcala sólo habría reportado una recuperación de 655 empleos formales.<sup>8</sup>

De igual forma, cabe destacar que la llegada de turistas totales a la entidad, ha sufrido una disminución dramática en los últimos años. Según datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR), de 2019 a 2020, Tlaxcala registró una pérdida de alrededor del 70% de turistas en la entidad.<sup>9</sup> En el mismo tenor, la ocupación hotelera refleja una caída de 18 puntos en el porcentaje nacional.

Por ello, ante la oportunidad que representa hospedar un evento como el Tour Mundial de Voleibol de Playa, es fundamental que las dependencias encargadas de llevarlo a cabo difundan indicadores sobre sus alcances y beneficios. Asimismo, que se publiquen los montos de inversión pública realizada para contemplar un mejor aproximado de la derrama económica que generó. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos del valor de la cultura del deporte y la necesidad de seguir ampliando su presencia en distintos puntos de nuestro país.

Por lo fundado y motivado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a difundir los

alcances y beneficios que tuvo el Tour Mundial de Voleibol de Playa celebrado en el estado de Tlaxcala en marzo de 2022.

**Segundo.** El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala a difundir, a través de los medios correspondientes, las cifras de los gastos de inversión pública realizados, así como la modalidad de asignaciones y empresas beneficiadas, para llevar a cabo el Tour Mundial de Voleibol de Playa en marzo de 2022

#### Notas

1 Tlaxcala bajo los reflectores del Mundo. Disponible en:

<https://www.m.e-tlaxcala.mx/articulo/2022-03-15/tlaxcala-bajo-los-reflectores-del-mundo>

2 De plaza de toros de finales del siglo XVII a sede de ensueño de voleibol de playa. Disponible en:

<https://elpais.com/mexico/2022-03-18/de-plaza-de-toros-de-finales-del-siglo-xvii-a-sede-de-ensueno-de-voleibol-de-playa.html>

3 Tour Mundial de Voleibol de Playa arranca en Tlaxcala. Disponible en:

<https://www.wdeportes.com/2022/03/19/tour-mundial-de-voleibol-de-playa-arranca-en-tlaxcala/>

4 Se transforma Centro Histórico para el Tour de voleibol de playa. Disponible en:

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/deportes/se-transforma-centro-historico-para-el-tour-de-voleibol-de-playa-7993836.html>

5 Este será el destino de la arena utilizada en las canchas del Tour Mundial de Voleibol 2022. Disponible en:

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/doble-via/enterate.-este-sera-el-destino-de-la-arena-utilizada-en-las-canchas-del-tour-mundial-de-voleibol-2022-8019157.html>

6 Derrama económica de 15 mdp dejaría Tour Mundial de Voleibol de Playa: Sedeco. Disponible en:

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/derrama-economica-de-15-mdp-dejaria-tour-mundial-de-voleibol-de-playa-sedeco/>

7 Tour Mundial de Voleibol de Playa benefició a la economía en Tlaxcala: SECTURE. Disponible en:

<https://www.milenio.com/deportes/mas-aficion/tour-mundial-voleibol-playa-beneficia-economia-tlaxcala>

8 Estados del centro y sur, aún sin recuperar empleos perdidos. Disponible en:

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Estados-del-centro-y-sur-aun-sin-recuperar-empleos-perdidos-20220315-0006.html>

9 Consultado en:

[https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF\\_TLAX.aspx](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_TLAX.aspx)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Mariano González Aguirre (rúbrica).»

### Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

---

#### EXHORTO A LA SEMARNAT, A LA PROFEPA Y AUTORIDADES LOCALES A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO TIJUANA

---

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat, la Profepa y diversas autoridades de BC a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del río Tijuana, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quien suscribe, diputado Fausto Gallardo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

#### Exposición de Motivos

El crecimiento de las urbes trae consigo avance y desarrollo para las ciudades y sus habitantes, sin embargo, también se traduce en consumo y residuos contaminantes, los cuales, sin

una planeación adecuada, se convierten en un problema mayor para la humanidad y los ecosistemas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha alertado con información contundente que al rededor de 70-75 por ciento de la contaminación marina es producto de las actividades humanas que tienen lugar en la superficie terrestre y que 90 por ciento de los contaminantes es transportado a través de los ríos al mar.<sup>1</sup>

Asimismo, la Cepal estima que entre un 70-80 por ciento de la población mundial se ubica en las costas o cerca de ellas, especialmente en zonas urbanas, donde una parte importante de los desechos que allí se producen se deposita directamente en el océano.

Es conocido que la contaminación en la superficie terrestre termina en el mejor de los casos en vertederos, no obstante, la mayoría termina en ríos y mares, situación que afecta no sólo la salud de las personas que conviven en un entorno contaminado, sino que, como lo manifiestan agrupaciones ambientalistas, muchos ecosistemas han sido alterados más allá de su capacidad de recuperación.

Uno de los espacios con afectaciones a causa de la contaminación por desechos y descargas contaminantes es la cuenca binacional del Río Tijuana, misma que integra ecosistemas costeros y marinos de importancia a nivel mundial, con áreas que incluyen, entre otras zonas de interés, la reserva nacional del Estuario del Río Tijuana, el Parque Regional de Preservación del Valle del Río Tijuana y las Islas Coronado, las cuales forman parte de la reserva de la Biosfera de las Islas del Pacífico de México.

La Convención Mundial de Humedales (RAMSAR) ha reconocido al estuario del río Tijuana como un humedal de alto valor internacional, debido a su magnitud e importancia como ruta migratoria de aves, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción. Dicha reserva abarca playas, dunas, lodazales, marismas, matorrales de salvia costera y hábitats de tierras altas rodeados por las ciudades de Tijuana y San Diego.

La sociedad, a lo largo de los últimos años, ha manifestado su preocupación ante la creciente contaminación del Río Tijuana, la cual ha traído aparejada la percepción de olores desagradables, los cuales alertan e inquietan a la población debido a las posibles afectaciones a su salud.

De acuerdo a la organización Wildcoast “son aproximadamente 1,700 litros por segundo de aguas no tratadas, las cuales entran en la zona costera del sur de Playas de Tijuana, las cuales son aguas residuales que impactan dicha zona desde Rosarito en Baja California, hasta Coronado en California, lo que puede acarrear más de 43 millones de litros por segundo de aguas contaminadas y que causa no solo cierres de playas, sino afectaciones a la salud de usuarios y nadadores de las costas del municipio de Tijuana y Rosarito, Baja California.”<sup>2</sup>

El estudio de referencia señala que son poco más de 40 millones de galones de aguas negras que por día son emitidas por la planta de tratamiento de San Antonio de los Buenos, y que dichas descargas impactan negativamente la calidad de agua desde Rosarito, Baja California, hasta Coronado, y que el impacto negativo a la salud de las personas ha causado la clausura de las playas por parte de la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Sobre este particular, el pasado 15 de febrero de 2022, Ken Salazar, embajador de Estados Unidos de América en México, al visitar la ciudad de Tijuana detalló que “en temas como la contaminación del río Tijuana, el gobierno que representa invertirá 300 millones de dólares en esa area en los próximos años”.<sup>3</sup>

Al respecto, todos concordamos con las exigencias sobre la urgente necesidad de implementar acciones conjuntas entre nuestros gobiernos federal, estatal y municipal con el propósito de consolidar un entorno adecuado para el bienestar y la salud de la población.

Lo anterior no solo porque se trata de acciones necesarias en beneficio de la población mexicana, sino porque es facultad reglamentada de nuestras autoridades federales, quienes deben ser vigilantes del cumplimiento de las disposiciones ambientales en favor de los ecosistemas y de las especies endémicas en nuestro país.

Es pertinente señalar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus tres subsecretarías y los diversos órganos desconcentrados y descentralizados que forman parte del sector ambiental federal tienen entre sus tareas la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, la gestión integral de los recursos hídricos y el combate al cambio climático, por lo que su intervención es indispensable para atender la problemática que afecta al río Tijuana.

Por todo lo aquí expuesto y ante la urgente necesidad de ejercer acciones contundentes para prevenir la contaminación de nuestros ríos, cuencas y aguas nacionales, de manera particular en el Río Tijuana, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, a través de la Comisión Nacional del Agua, en el marco de sus facultades, lleve a cabo acciones a favor de la adecuada conservación y saneamiento del río Tijuana.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que programe, ordene y realice visitas y operativos de inspección para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección a las especies de flora y fauna en riesgo respecto a las descargas de aguas residuales y contaminantes presentes en el río Tijuana, en las localidades de Tijuana y Rosarito, Baja California.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California, en coordinación con los gobiernos municipales de Tijuana y Rosarito, a instrumentar acciones en favor del tratamiento y reúso de las aguas residuales que se depositan en del río Tijuana.

### Notas

1 Escobar, 2002.

2 Wild Coast s.f.

3 Heras, 2022.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2022.— Diputado Fausto Gallardo García (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

### SE CONDENA LA VENTA PÚBLICA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS MEXICANAS POR PARTE DE LA CASA FRANCESA DE SUBASTAS ADER NORDMANN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por la subastadora francesa Ader Nordmann el 18 de marzo de 2022, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La suscrita, diputada Taygete Irisay Rodríguez González, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la presente proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann el 18 de marzo de 2022, de acuerdo con la siguiente:

### Exposición de Motivos

El 18 de marzo de 2022, la casa de subastas Ader Nordmann, con sede en París, Francia, llevó a cabo la subasta pública de la colección privada de Evrard de Rouvre<sup>1</sup>, un anticuario francés que vivió de 1923 a 1979 y que durante su vida acumuló artefactos arqueológicos de diversas partes del mundo, así como la colección que heredó François van der Broek d'Obrenan, hijo de exploradores<sup>2</sup>. En el catálogo publicado de la subasta<sup>3</sup> se identifica diversas piezas producidas por culturas mexicanas precolombinas.

Este hecho fue recibido por numerosos medios y autoridades mexicanas como una falta de respeto al patrimonio cultural mexicano, el cual en el pasado ha sido víctima de numerosos actos de saqueo arqueológico. El 17 de marzo de 2022, un día antes de la subasta, la Secretaría de Cultura publicó en su cuenta oficial de Twitter un pronunciamiento en contra de la subasta<sup>4</sup>, apelando a la conciencia de Ader Nordmann para que detenga la subasta de las piezas mexicanas; pronunciamiento que fue desestimado por Ader Nordmann el día siguiente, argumentando que dichas piezas fueron adquiridas previa a la entrada en vigor de la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales que entró en vigor el 14 de Noviembre de 1970<sup>5, 6</sup>. De esa forma, se consumó la subasta pública de dichas piezas de valor cultural de nuestra nación, que representan el patrimonio

invaluable de nuestro pasado histórico y de las culturas milenarias que habitaban en nuestro país, y se les puso un valor monetario inicial de entre 100 y 800 euros.

Al pronunciamiento de la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos, se unió un pronunciamiento conjunto de las embajadas de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Perú, en el cual se menciona, entre otras implicaciones, que a través de estas subastas “se fomenta el pillaje, el saqueo, el tráfico ilícito y el blanqueo de bienes perpetrados por la delincuencia organizada transnacional”, que “atentan contra la arqueología moderna al incentivar excavaciones ilegales para extraer objetos”, que se “privan a las piezas sustraídas de su esencia cultural, histórica y simbólica, reduciéndolas a simples objetos de decoración de particulares”<sup>7</sup>.

A nivel internacional, el comercio de artefactos históricos o arqueológicos está regulado por la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales<sup>8</sup>, la cual establece en su artículo 4 qué bienes se consideran como culturales, y posteriormente una serie de actos de comercio de bienes culturales que se consideran como ilícitos, entre los cuales figuran en el artículo 7 “la importación de bienes culturales robados en un museo, monumento público civil o religioso, o una institución similar”; y en el artículo 10, “la transferencia de bienes culturales ilegalmente sacados de cualquier Estado parte”.

Cabe resaltar el artículo 13 de dicha Convención, en el cual se establece que los estados parte se obligarán a “impedir por todos los medios adecuados, las transferencias de propiedad de bienes culturales que tiendan a favorecer la importación o la exportación ilícitas de dichos bienes”; definición bajo la cual claramente encuadra la subasta de Ader Nordmann, a pesar de que la subasta haya sido legal conforme a la Convención por haberse adquirido dichas piezas antes de su entrada en vigor, pues dicho acto simboliza que el patrimonio histórico de las naciones no es más que una simple cosa que puede venderse con la misma libertad y facilidad con la que se vendería un automóvil o un dispositivo electrónico, y transmite un mensaje tácito a la comunidad internacional de que el saqueo arqueológico es una actividad rentable y que vale la pena arriesgarse a traficar con objetos arqueológicos si éstos son aceptados sin problemas por las grandes casas de subastas.

Como ejemplo de actos de comercio lícitos que han sido impedidos por prestarse a promover el tráfico de bienes culturales, se tiene registro de una subasta de la casa belga Carlo Bonte que fue planeada para el 15 de marzo de 2022, en la cual se ofrecían 3 piezas arqueológicas mexicanas<sup>9</sup>, que luego de un pronunciamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron retiradas de la subasta y retenidas hasta que sus propietarios presentaran sus debidos certificados de exportación.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.

### Notas

1 Ulysse Gaunet. (2022). Invitation au voyage: La dispersion de la collection d'Evrard de Rouvre aux enchères. 23 de marzo de 2022, de Ader Nordmann Maison de ventes. Sitio web:

<https://www.ader-paris.fr/actualite/84732>

2 Ader Nordmann Maison de Ventes. (2022). Collection Evrard de Rouvre et Van den Broek d'Obrenan. 23 de marzo de 2022. Sitio web:

<https://www.ader-paris.fr/catalogue/121047?offset=0>

3 Ader Nordmann Maison de Ventes. (2022). Catalogue de collection Evrard de Rouvre et Van den Broek d'Obrenan. 23 de marzo de 2022. Sitio web:

<https://cdn.drouot.com/d/catalogue?path=97/121047/CatalogueEvrarddeRouvre-versionfinale.pdf>

4 Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). 23 de marzo de 2022, de Twitter. Sitio web:

[https://twitter.com/cultura\\_mx/status/1504638467682172928](https://twitter.com/cultura_mx/status/1504638467682172928)

5 Ader Nordmann Maison de Ventes. (2022). 23 de marzo de 2022, de Twitter. Sitio web:

<https://twitter.com/AderNordmann/status/1504783235263442977>

6 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1970). Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. 23 de marzo de 2022, de Biblioteca Digital UNESCO. Sitio web:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133378>

7 El Universal. (2022). Subastan más de 70 piezas arqueológicas mexicanas en Francia. 23 de marzo de 2022, de Pulso San Luis Potosí. Sitio web:

<https://pulsoslp.com.mx/cultura/subastan-mas-de-70-piezas-arqueologicas-mexicanas-en-francia-/1458091>

8 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1970). Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. 23 de marzo de 2022, de Biblioteca Digital UNESCO. Sitio web:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133378>

9 Redacción. (2022). SRE logra que retiren de una casa de subastas de Bélgica tres piezas arqueológicas mexicanas. 23 de marzo de 2022, de Político MX. Sitio web: <https://politico.mx/sre-logra-que-retiren-de-una-casa-de-subastas-de-belgica-tres-piezas-arqueologicas-mexicanas>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2022.— Diputada Taygete Irisay Rodríguez González (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.**

---

#### SE CANALICE Y DÉ SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA ESCASEZ DE AGUA

---

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat a convocar a los miembros de la CIASI a sesión extraordinaria para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de NL ante la escasez de agua, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN

Héctor Israel Castillo Olivares, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV

Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

El 2 de febrero de 2022, con base en los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; el Consejo Estatal de Protección Civil, emitió la Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía “debido a los bajos niveles de volumen en la presa Cerro Prieto con 9.88 por ciento; la presa La Boca con 25.28 por ciento y la presa el Cuchillo con un 53.98 por ciento de su capacidad de almacenamiento”. Situación que provocó la suspensión de todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua.

La Declaratoria de Emergencia por Sequía en Nuevo León, es resultado de una crisis cíclica y multifactorial que enfrenta la entidad desde hace más de diez años, asociada a factores diversos como la escasez de lluvias; el aumento de la temperatura; las constantes fugas; el incremento desproporcionado en el consumo del vital líquido; la ausencia de estrategias en el cuidado del agua y de un Plan de Seguridad del Agua, que integre la evaluación y gestión del riesgo del sistema de agua, desde la cuenca de captación hasta su entrega a la población usuaria final, entre otros.<sup>1</sup>

Asimismo, se reconoce que actualmente Nuevo León cuenta con 44.16 por ciento del volumen mencionado, por lo que se encuentra en la tercera etapa, denominada sequía extrema.

Adicionalmente, la problemática persistente de sequía agudizada en los meses de octubre y noviembre de cada año con periodos cada vez más prolongados, debido a los bajos niveles captación de agua en las tres principales presas: La Boca y Cerro Prieto, localizadas en el municipio de Linares y El Cuchillo-Solidaridad, en el municipio de China. El nueve de marzo de 2022, en el marco de una reunión del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León, con diputados federales y locales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Presidente del Consejo Agropecuario de Nuevo León, licenciado Eladio González Peraza, manifestó las amenazas que actualmente enfrenta el sector como consecuencia la crisis de agua que vive nuestra entidad y la necesidad de coordinar acciones en los tres órdenes de

Gobierno, para no tener un déficit en la producción de alimentos y pérdidas de empleos, que representan el ingreso de miles de familias.

El Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León, (CEA de Nuevo León), es un organismo que representa y promueve al sector agropecuario en la entidad desde 1995 y tiene como agremiados a pequeños y medianos productores, que se han caracterizado por su potencial productivo elevado, posicionando a la entidad federativa con el mayor crecimiento económico del país, debido a sus regiones de vocación agropecuaria y productores con visión empresarial.

A nivel nacional, ocupa el primer lugar en producción de plantas de nogal; el segundo lugar en repollo; tercer lugar en mandarina; cuarto lugar en naranja y toronja; quinto lugar en nuez; sexto en papa; octavo en manzana y noveno en trigo grano, entre otros.

Como parte de las propuestas del organismo cúpula que presenta y promueve al sector agropecuario en Nuevo León, en el actual contexto de escasez de agua, se encuentran:

- **Promoción de Sistemas de Riego Tecnificado:**

Apoyo para hacer más eficiente el uso de agua para riego

- **Inversión en mantenimiento de las presas, sistemas de riego y drenaje**

- **Inversión en administración de agua para la población (tomas clandestinas), drenaje, riego de áreas verdes (agua tratada)**

- **Políticas que promuevan un uso eficiente del agua y de gestión de riesgos ante sequías e inundaciones**

- **Transferencia de tecnología**

- Gestión de suelo y agua

- Mejoramiento de semillas

Por lo anterior, resulta indispensable dejar claro que la problemática de sequía que enfrentamos los habitantes de Nuevo León, es una de las prioridades en la agenda legislativa de la Coordinación de las diputadas y diputados federales de Nuevo León, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la falta de

mecanismos eficaces para atender los efectos inmediatos del volumen mínimo requerido en las tres presas mencionadas así como un Plan de Seguridad del Agua, que integre la evaluación y gestión del riesgo del sistema de agua y, de una partida presupuestal extraordinaria para la entidad en el presente ejercicio fiscal, que se destine a obras de ampliación de ductos provenientes de las presas mencionadas.

Ante el actual panorama, es urgente que la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI), coordine las acciones entre dependencias y entidades de la administración pública federal, para apoyar al sector agropecuario de Nuevo León, a través de la implementación de medidas de prevención, mitigación de la sequía y sus efectos.

La CIASI fue creada por acuerdo presidencial del cinco de abril de 2013<sup>2</sup> y se integra con los titulares de las siguientes dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados:

1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **quien la presidirá**
2. Secretaría de Gobernación
3. Secretaría de la Defensa Nacional
4. Secretaría de Marina
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Desarrollo Social (**actualmente Secretaría de Bienestar**)
7. Secretaría de Energía
8. Secretaría de Economía
9. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**)
11. Secretaría de Salud
12. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

## 13. Comisión Federal de Electricidad

## 14. Comisión Nacional del Agua

Como parte de las funciones la CIASI, formula y somete a consideración del presidente de la República las **políticas y estrategias nacionales en materia de sequías e inundaciones**, para su incorporación en los programas sectoriales correspondientes; define y coordina la instrumentación de las estrategias nacionales en materia de sequías e inundaciones; establece medidas preventivas, así como de atención y de mitigación de fenómenos meteorológicos extraordinarios; **establece los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la implementación de acciones preventivas ante sequías e inundaciones**; difunde a nivel nacional información sobre sequías e inundaciones y las medidas para la prevención y control de sus efectos; promueve la sistematización de información nacional relevante en materia de fenómenos meteorológicos y sus efectos; establece mecanismos para poner a disposición de la población la información oportuna que permita tomar las medidas necesarias frente a la ocurrencia de un fenómeno meteorológico extraordinario e **identifica aquellas zonas que por las características de vulnerabilidad que presentan frente a la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extraordinarios, requieren de una atención inmediata o prioritaria por parte de las dependencias y entidades**, en el ámbito de sus respectivas competencias y, evita o minimiza los efectos negativos de la sequía sobre el ambiente, en especial sobre el régimen de caudales ecológicos, entre otras.<sup>3</sup>

Convencido que el sector agropecuario de Nuevo León, debe ocupar un lugar prioritario para la Federación para la atención de sus propuestas en un contexto de escasez cíclica del agua, ya que dicho sector representa el 80 por ciento de las exportaciones, el cuarto lugar del producto interno bruto (PIB) agroindustrial, el sexto lugar en PIB agroalimentario y es la entidad, con el mayor número de establecimientos tipo inspección federal (TIF).

En mi calidad de diputado federal por el distrito 1 de San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; considero indispensable emplazar a la CIASI, para unir esfuerzos ante la emergencia hidrometeorológica que enfrenta la entidad.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, convoque a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León ante la escasez de agua.

**Notas**

1 Declaratoria de Emergencia por Sequía en Nuevo León, Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey Nuevo León, miércoles 02 de febrero de 2022, página 3.

2 Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, Diario Oficial de la Federación, artículo segundo, 05 de abril de 2013, pp. 2 y 3.

3 *Ibidem*, página 2.

Dado en la Cámara de Diputados, el 24 de marzo de 2022.— Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**


---

**SE RECONOCE EL ESFUERZO DE LA SEP  
POR LA EMISIÓN DE LA POLÍTICA  
NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

---

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la política nacional de educación inicial, y se exhorta a diversas autoridades a garantizar su correcta implantación, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes



### Consideraciones

El 18 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **acuerdo número 7/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI)**, la cual forma parte de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en concordancia con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en su primer párrafo establece que el Estado impartirá y garantizará la educación inicial.

Por su parte la Ley General de Educación establece en sus artículos 6, 37 y 38 que la educación inicial es un derecho de la niñez y que es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en dicho ordenamiento legal; la educación inicial es un nivel de la educación básica, cuyos servicios pueden ser escolarizados y no escolarizados, y el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio.

De igual forma en los artículos 39, 40 y 113 de dicho ordenamiento se prevé que corresponde de manera exclusiva a la Secretaría de Educación Pública determinar para toda la República los principios rectores y objetivos de la educación inicial, con la opinión de las autoridades educativas de las entidades federativas y la participación de otras dependencias e instituciones públicas, sector privado, organismos de la sociedad civil, docentes, académicos y madres y padres de familia o tutores.

En este sentido, la Política Nacional de Educación Inicial es el instrumento que prevé los principios rectores y objetivos de la Educación Inicial con la finalidad de integrar y dar coherencia a las acciones, programas y modalidades que distintos agentes desarrollan en materia de educación inicial bajo la rectoría de la SEP, con el objeto de garantizar la provisión de modelos de este nivel educativo adaptables a los distintos contextos y sensibles a la diversidad cultural y social.

En dicho acuerdo se reconoce que “La educación inicial está presente en todos los servicios e intervenciones que involucren la interacción con niñas y niños, independientemente de cuál sea su motivación, denominación o formato (por ejemplo, facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, estimular el desarrollo de las niñas y los niños, o proveer alimentación). Las niñas y los niños de cero a tres años, por naturaleza, están aprendiendo en cada interacción y este aprendizaje se está dando a la velocidad más rápida que

ocurrirá en sus vidas. Por este motivo, no resulta posible separar el cuidado y atención infantil de la educación inicial. De conformidad con el principio del interés superior de la niñez, es imperativo que las autoridades prioricen las medidas que mejor promuevan, de manera conjunta, coordinada y normada el cuidado, atención y educación inicial de las niñas y los niños de cero a tres años, contemplando el aprendizaje que resulta de todas las interacciones que ocurren en los ejercicios de atención y cuidado.”

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México residen 7 millones 872 mil 460 niñas y niños de cero a tres años, de los cuales 49.5 por ciento son mujeres. Esta cifra puede ser mayor dado el subregistro de las niñas y los niños de este grupo etario (UNICEF y Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC, 2021). Por su parte la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 el porcentaje de la población de cero a tres años en situación de pobreza se incrementó de 47.4 por ciento en 2018 a 55.8 por ciento en el 2020. Este grupo etario en situación de pobreza moderada es de 43.5 por ciento y en pobreza extrema de 12.3 por ciento, lo que equivale a un incremento de 2.1 y 1.1 puntos porcentuales respecto al 2018.

De conformidad con el acuerdo publicado, en México, la educación inicial es el primer nivel educativo del tipo básico y está dirigida a niñas y niños de cero a tres años y sus familias, independientemente del prestador del servicio, denominación, modalidad de atención, o tipo de sostenimiento. En este nivel educativo, se reconoce a las niñas y los niños como sujetos de derechos y aprendices competentes; priorizando el rol del sostenimiento afectivo y la crianza compartida entre agentes educativos, familia y adultos responsables.

Dentro de los objetivos específicos de la Educación Inicial se encuentran:

- Generar condiciones para el acompañamiento afectivo y social de las crianzas.
- Acompañar a las familias en la observación y el conocimiento de las necesidades de sus niñas y niños, enriqueciendo las prácticas de crianza.
- Valorar los universos culturales y enriquecer las experiencias culturales de todos los niños y niñas de cero a tres años y sus familias.

- Promover variados ambientes de aprendizaje ligados al juego y a las experiencias artísticas.
- Impulsar un acercamiento a la lectura y a los libros desde los primeros días de vida.
- Estimular las experiencias de lenguaje, considerando la inclusión de todas las lenguas maternas.
- Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable para niñas y niños de cero a tres años.
- Dar visibilidad a los derechos de niñas y niños de cero a tres años en todos los planos, y trabajar para su cumplimiento.

El conjunto de servicios de educación inicial que se ofrece actualmente dista de ser suficiente para el acceso universal a este nivel educativo. Antes de la pandemia, la cobertura de los servicios de educación inicial era de 680 mil 669 niñas y niños de cero a tres años, equivalente a 8.64 por ciento del total de 7 millones 872 mil 460 niñas y niños de esas edades que residen en México según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Inegi. Sin embargo, tras dos años de pandemia, la cobertura ha descendido, como se puede observar en la tabla 2. Es importante comentar que las cifras de la tabla captan sólo aquellos servicios que son suministrados por la SEP, el Conafe u otras instituciones públicas o privadas, federales o estatales, que cuentan con una clave de registro como centro de trabajo ante la SEP. Esto significa que no está considerada la totalidad de los servicios que existen.

En el acuerdo se reconocen como principales desafíos para la implementación de la Política Nacional de Educación Inicial que:

- Existe baja oferta de servicios de educación inicial, especialmente para las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, con desigual calidad en los servicios que ofrecen diferentes prestadores.
- Falta de confianza de madres, padres y personas cuidadoras en los servicios existentes de cuidado y educación inicial.
- Existe un bajo conocimiento y capacidad para propiciar el aprendizaje y desarrollo desde los primeros meses de

vida, especialmente por parte de madres, padres, o personas cuidadoras en situación de vulnerabilidad

- Dentro de los servicios existentes para las niñas y niños de cero a tres años, aún predomina una noción tradicional de cuidado, de corte asistencialista.
- Es necesario avanzar en el desarrollo profesional de los agentes educativos que atienden a los niños y niñas de cero a tres años.
- La organización de los servicios para los niños de cero a tres años carece de un sistema unificado que permita garantizar la calidad de los servicios.
- Las asignaciones presupuestales a la educación inicial son insuficientes para asegurar la universalidad con calidad que mandata la ley.

Es propósito general de la PNEI generar condiciones para la provisión de servicios de calidad que fomenten el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a tres años como parte de la atención integral a la primera infancia. Por ello se proponen tres propósitos específicos:

- **Propósito 1.** Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.
- **Propósito 2.** Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial.
- **Propósito 3.** Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

Finalmente, por lo que hace al financiamiento del PNEI, el Acuerdo publicado establece que el presupuesto destinado a los servicios de cuidado y educación inicial deberá ser suficiente, permitir un ejercicio eficiente e impulsar una prestación equitativa mediante la que se priorice la atención de las niñas y los niños que se encuentran en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

La implementación de la **Política Nacional de Educación Inicial** corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno por ello la publicación del programa es de suma importancia para alinear las acciones gubernamentales y las

políticas públicas enfocadas en el fortalecimiento de la educación inicial. Por lo anterior, es preciso hacer un llamado a todas las autoridades de los poderes de la unión y de los tres ámbitos del gobierno para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la correcta implementación de dicho programa. Así como un llamado a la SHCP para que en los presupuestos se prevean los recursos necesarios que las dependencias van a necesitar para la materialización de éste.

En este sentido es importante mencionar que en investigaciones como la realizada por Thamara Martínez Vargas, cuyo artículo se titula **Educación inicial. Incorporación a la educación básica y obligatoria**, se menciona que “el presupuesto aprobado para educación inicial ha sido recortado de forma constante durante los últimos siete años, en promedio 4.7 por ciento real cada año. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 los recursos a la formación inicial representan 0.7 por ciento del presupuesto educativo, nivel similar a lo destinado a cultura y educación para adultos. Con la reforma educativa de 2019 la educación inicial se integró a la educación básica y adquirió el carácter de obligatoria, lo que pone en manos del Estado garantizar su impartición de manera gratuita.”<sup>1</sup>

Por lo anterior, derivado de la importancia que tiene para el Estado la Política Nacional de Educación Inicial se considera relevante realizar el siguiente

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial y exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, trabajen de manera coordinada y sumen esfuerzos para garantizar la correcta implementación de dicho programa y con ello garantizar una educación de calidad de conformidad con lo que establece el artículo 3o. de la Constitución.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Política Nacional de Educación Inicial los cuales son:

- Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial.
- Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

### Nota

1 <https://ciep.mx/educacion-inicial-incorpacion-a-la-educacion-basica-y-obligatoria/#:~:text=Con%20la%20Reforma%20Educativa%20de%202019%2C%20en%20el%20Art%C3%ADculo%203,parte%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica>.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el 24 de marzo de 2022.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**